

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso verbal de pertenencia de única instancia promovido por Octavio Quiceno Toro contra Fabio Idárraga Martínez y personas indeterminadas, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2020-00123-00.

Considerando que se encuentra pendiente de llevar a cabo la inspección judicial del vehículo objeto del asunto, estima necesario realizar la misma en asocio de perito experto de la policía Nacional a fin de tomar las improntas y verificar la plena identidad del motor del vehículo, razón por la cual se ordena oficiar a la Policía Nacional SIJIN – División de Automotores de esta ciudad, a fin de que sea asignado un perito experto en el tema para que acompañe al Despacho a dicha diligencia programada para el primero (1º) de diciembre de 2021 a las 11: 00 am y rinda peritaje frente al tema.

Por secretaría ofíciase al Jefe de la SIJIN e infórmese el lugar en el que se llevará a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

700fe5c018d612a519dbd1dcd97b54ddd33f3e47b6d85a4c55a107cfe6bbce70

Documento generado en 10/11/2021 03:59:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**